CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACION TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

1278. TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HORARIOS COMERCIALES Y DETERMINACIÓN DE DOMINGOS Y FESTIVOS DE APERTURA AUTORIZADA EN 2027.

ANUNCIO

“TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HORARIOS COMERCIALES Y DETERMINACIÓN DE DOMINGOS YFESTIVOS DE APERTURA AUTORIZADA EN 2027”

Se ofrece trámite de audiencia del expediente **“Horarios comerciales y determinación de domingos y festivos de apertura autorizada en el año 2027”,** durante 5 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a aquellas organizaciones, o asociaciones, constituidas en defensa de consumidores, usuarios y otros que se consideren con un interés legítimo sobre el referido expediente. Dicha documentación estará a su disposición en horario de oficina (9 a 13 horas) en las dependencias de la Secretaría Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, sita en Calle Justo Sancho-Miñano Nº 2. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debido a motivos de interés público derivado de que el acuerdo debe entrar en vigor antes de que se inicie el año 2027, se reducen los plazos del trámite de audiencia a la mitad (art. 33 Ley 39/2015)

Melilla, a 12 de noviembre de 2026,
La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo,
Gema Viñas del Castillo

CVE verificable en https://bomemelilla.es